



DECRETO Nº 0941/25

San Martín de los Andes, 0 3 Au. 2225

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Dirección de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de provisión de 1 (un) baño químico con servicio de limpieza semanal, con destino a la Plaza Centenario.

Que el municipio no cuenta con módulos sanitarios que cubran las necesidades planteadas.

Que el Sr. TREJSVOIAKOV ANDREI, reúne los requisitos necesarios.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar al acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: AUTORICESE la contratación con el Sr. **TREJSVOIAKOV ANDREI CUIT Nº 20-28400210-6**, para realizar el servicio provisión de 1 (un) baño químico con servicio de limpieza semanal con destino a la Plaza Centenario, por un monto mensual de \$ 120.000(pesos ciento veinte mil), haciendo un monto total de **\$ 360.000(pesos trescientos sesenta mil)**, desde el **01 de abril al 30 de junio de 2025**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTÍCULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Registrese, Comuniquese y Archívese.

MP/C Matías II. Fernández Consoli Secretario de Elonomía y Hacienda Municipalida de S. M. Andes

lessatario de Otras y Servicios Pátific Municipalidad de S. M. A. Intendente
Intendente
Intendente
Intendente